



ACTA NÚMERO 49 (CUARENTA Y NUEVE), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 28 (VEINTIOCHO) DE ABRIL DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 20:02 (veinte horas con dos minutos) del día 28 (veintiocho) del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, licenciada María Francisca Betancourt López, licenciada Fabiola Gissel Barreto Castillo, ciudadana Lizette Almejo Meza, licenciada Nadia Isabel Evangelista Aguilar, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto y licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz; y en la Secretaría General el Abogado Carlos Fabián Hernández González; a efecto de celebrar **sesión extraordinaria de Ayuntamiento**, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **10 (diez) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán **válidos** todos los **acuerdos** que en esta **sesión se originen**. El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el tener por **justificada** la **inasistencia** de la regidora Rosa Margarita González Aguayo. A continuación, el presidente municipal, abogado Óscar Daniel Carrión Calvario somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente **orden del día**: * **Punto Número Uno**. Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos**. Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. * **Punto Número Tres**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar la suscripción de un convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para acceder al programa denominado "Fondo Jalisco de Animación Cultural", ejercicio 2024 (dos mil veinticuatro). * **Punto Número Cuatro**. Clausura. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: para lo cual, sino existe ningún comentario se sometería a votación, adelante licenciada. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si nada más, hay Dios. Como lo hemos venido diciendo en cada sesión extraordinaria en esta convocatoria, no cumplir con lo que establece el artículo 29, fracción segunda de la Ley De Gobierno y Administración Pública Municipal, nada más que quede asentado. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: como contexto para, el artículo 94 de la Ley del Gobierno Administración Pública Municipal, en su fracción onceava, señala que son servicios municipales los centros culturales del municipio para todos. Regidor Gerardo Morales Huerta: bien, igual en el orden del día no estoy a favor, pero en el punto de acuerdo sí. En el orden del día por la forma, puesto que tenemos muchos asuntos que ver todavía entre ellos me urge ver uno que se metió en diferentes instancias gubernamentales; que son los problemas de las aguas pluviales y demás. Igual hay que darle seguimiento, pero está en los puntos de acuerdo y si nos urge darle, pero igual en punto de acuerdo si estoy. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: muy bien, pues se sometería a votación, quienes este a favor síroanse a levantar la mano por favor; regidora. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en contra. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: aprobado por mayoría calificada. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada** de 9 (nueve) **votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Fabiola Gissel Barreto Castillo, Lizette Almejo Meza, Nadia Isabel Evangelista Aguilar, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Gerardo Morales Huerta; y 1 (un) **voto en**



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





contra de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien el **aprobar el orden del día antes expuesto**; en ese sentido **se procedió a su desahogo** como sigue: -----

* **Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

* **Punto Numero Dos.**- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. -----

* **Punto Numero Tres.**- Secretario general Carlos Fabián Hernández González: punto número tres. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar la suscripción de un convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para acceder al programa denominado "Fondo Jalisco de Animación Cultural", ejercicio dos mil veinticuatro. No sé si exista algún comentario respecto de este punto del orden del día. Regidor Gerardo Morales Huerta: si licenciado. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: dígame. Regidor Gerardo Morales Huerta: si la observación, es, si no se, si con lo que se está aportando, que buen la cantidad es considerable, son ochenta, más veintiséis, son ciento seis mil pesos. Pero creo que para la calidad y las características en que se encuentran los muebles de casa de la cultura, son insuficientes. No sé si sería todo lo que se nos otorgaría o se puede aportar algo más puesto que las sillas están en deplorables condiciones, la oficina igual, los muebles de baño, en si la casa de la cultura necesita una reparación mayor, yo sé que son solo muebles pero no sé si así nos ajusta. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: si de acuerdo a lo presentado, en este fondo el límite, no sé si tuvieron oportunidad de leer las reglas de operación son ochenta mil por municipio, es el monto máximo; entonces en esta ocasión sí, pero por parte del municipio como se ha hecho en otros programas siempre se complementa para que las cosas queden funcionales. Muchas veces los fondos que nos da la federación o el estado no son suficientes y el municipio siempre ha sabido a aportar más que por punto de acuerdo se tiene que comprometer, pero siempre se ha aportado más para que las cosas queden funcionales. Regidor Gerardo Morales Huerta: esperemos que, en lo previo, podamos hacer algún otro, algún otro, recurso ya sea estatal o municipal pero si dejar bien nuestra casa de la cultura, puesto que es un lugar de grandes eventos, por ahí se viene uno muy importante que es el festival rulfiano. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: no sé si exista algún otro comentario, regidor Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: mismo tema son ochenta mil pesos de fondo de cultura, más veintiséis del municipio o juntados. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: si ochenta mil Cultura, veintiséis mil cuatrocientos veintinueve municipio, dando un total ciento seis mil cuatrocientos veintinueve. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Bueno independientemente de lo que cometa el regidor Gerardo, no es más que para tablonas, sillas y pizarrones. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: lo que pasa es que en ese sentido se metió el proyecto, porque le programa tiene varias vertientes entre ellas es equipamiento. En este caso se están contemplando sillas para talleres, pintarrón para talleres y la barra de ballet para el área de lo que es el salón de baile. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: creo que si ajusta. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: de acuerdo a lo planteado como es por un programa está contemplado que se cumplan esos objetivos. No sé si exista algún otro comentario. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si, nada más ver si ya, bueno ya salieron las convocatorias de la Secretaría de Cultura, si se etiqueto, si se presentó proyecto en alguno de los porque este el PAM, el PAC, es que es apoyo a las culturas municipales, digo no sé sí. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: lo verificamos y le damos la información, cultura ha estado pendiente de las convocatorias, de hecho, este proyecto que hoy se presenta ya está aprobado por cultura, este es un requisito que tenemos que cumplirlo antes



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

Marcé Domínguez Betancourt depz

Fabiola Valencia Macchetto

Gerardo Morales Huerta

Adrián Casimiro García Alcaraz

Carlos Fabián Hernández González





ACTA NÚMERO 49 (CUARENTA Y NUEVE), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 28 (VEINTIOCHO) DE ABRIL DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
 Página 3 de 3



del día treinta, por eso la necesidad de hacer esta sesión extraordinaria. Algún otro comentario, muy bien pues se sometería a votación, quienes estén a favor de la propuesta de punto de acuerdo que se acompañó en anexos, sírvanse a levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad. Sometido a votación que fue, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor**, ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, es aprobado en votación económica la **firma del Convenio** con la **Secretaría de Cultura**, por la cantidad de **\$80,000.00** (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el **Municipio se compromete** a aportar la cantidad de **\$26,429.00** (Veintiséis mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) para el pago del proyecto, **"Vida a nuestro espacio cultural"**, dentro de las acciones: Adquisición de Equipamiento, del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio **2024** (dos mil veinticuatro). De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaría de Cultura lo siguiente: a) Evidencias fotográficas de la acción solicitada en USB. b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las acciones de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y numero de clave única de inventario, firmado por el presidente municipal. Dicho acuerdo fue aprobado conforme a la votación siguiente:



Nombre	Cargo	Voto
Abogado Oscar Daniel Carrión Calvario.	Presidente	A favor
Licenciado Omar Alejandro Velasco Nila	Síndico	A favor
Licenciada María Francisca Betancourt López.	Regidora	A favor
Licenciada Fabiola Gissel Barreto Castillo	Regidora	A favor
Ciudadana Lizette Almejo Meza	Regidora	A favor
Licenciada Nadia Isabel Evangelista Aguilar	Regidora	A favor
Profesor Lorenzo Serratos Briseño.	Regidor	A favor
Ingeniero Gerardo Morales Huerta	Regidor	A favor
Licenciada Fabiola Valencia Macchetto	Regidora	A favor
Licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz	Regidor	A favor

Punto Número Cuatro.- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 20:11 (veinte horas con once minutos) del día 28 (veintiocho) del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro). -----

----- CONSTE. -----

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Fabiola', 'Gerardo Morales Huerta', and 'María Francisca Betancourt Lopez'.



←

(